



FS 54

Perfil del Cargo

El ocupante del puesto Suplente Solista de la Banda Sinfónica Municipal responderá al siguiente perfil:

I. Funciones y tareas

- a) Estudiar, ensayar e interpretar las segundas partes o partes reales correspondientes a su instrumento, atendiendo a su justa y precisa afinación, medida y concentración grupal.
- b) Reemplazar al Solista en todas sus tareas por ausencia o rotación del mismo.
- c) Ejecutar los solos que le correspondan de acuerdo a la obra musical, cuando éstas contemplen más de una parte solista para el propio instrumento.
- d) En el caso de los dobles instrumentos, deberán cumplimentar con las exigencias de acuerdo al orgánico y obras musicales a ejecutar.

II. Características del puesto

- a) Realiza tareas complejas, emprendiéndolas por indicación del director de la Banda Sinfónica Municipal y del Solista de la fila.
- b) Toma decisiones técnicas consultando al director de la Banda Sinfónica, cuando reemplaza al Solista de la fila.

III. Requisitos

- a) Título terciario con orientación musical (no excluyente) y/o una preparación musical especial (imprescindible que demuestre idoneidad).
- b) Experiencia: importante en organismos musicales.
- c) Condiciones físicas:
 - o Trabaja sentado o de pie al ejecutar el instrumento.
 - o Gran esfuerzo visual constante.
 - o Riesgo de pérdida auditiva.
- d) Responsabilidad: sobre el contacto con el público.
- e) Ambiente:
 - o Ensayo en lugares cerrados con luz artificial.
 - o Realiza conciertos y/o prestaciones en ámbitos cerrados y al aire libre.
 - o Ruido constante.
 - o Trabajo bajo presión psicológica.

